



Quilmes, 7 de noviembre de 2011

VISTO: la nota elevada por el Director de la Carrera Licenciatura en Biotecnología, Dr. Mariano Gabri, y la Res. CS N° 190/06 y

CONSIDERANDO:

Que por la nota la elevada por el Director de Carrera se tramita un Curso de Posgrado propuesto por el DR. Victor Romanowski.

Que la resolución CS N° 190/06 establece que un docente puede solicitar excepcionalmente el reemplazo en el dictado de un curso de grado por docencia de posgrado.

Que es necesario reconocer la carga horaria del curso para el cumplimiento de la dedicación docente del Dr. Victor Romanowski.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Reconocer la carga horaria del curso de posgrado para el cumplimiento de la dedicación docente al Dr. Victor Romanowski.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 165/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología